



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 JUL 2016

VISTO

La solicitud presentada por la Mgter. Marcela Sgammini, Coordinadora Académica del Doctorado en Artes, referida a la designación de docentes a cargo de los seminarios correspondientes a dicha carrera que se desarrollarán durante el segundo semestre del año lectivo 2016, y

CONSIDERANDO

Que es imprescindible el nombramiento de los profesores para el desarrollo de la carrera de Doctorado en Artes;

Que la propuesta cuenta con la aprobación del Comité Académico de la carrera;

Que el docente convocado posee antecedentes específicos para desempeñarse en el dictado del seminario para el que ha sido propuesto y reúne los requisitos establecidos por el Reglamento del Doctorado en su Artículo 15;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Enrique Cámara de Landa (DNI 52.412.282 C) como docente a cargo del Seminario Optativo III, de la Orientación Música, a desarrollarse en agosto de 2016 y con una duración de 40 (cuarenta) horas, en el marco del Doctorado en Artes.

ARTICULO 2º: La presente resolución no constituye antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite la realización efectiva del curso o seminario en cuestión.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
msg.

304


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSEN
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba